



EX-2024-09135096- -APN-DGD#MT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 10:00 horas, a los 29 días del mes de febrero de 2024, comparecen en audiencia virtual convocada por el **MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO**, ante el Lic. Guido AROCCO, Secretario de Conciliación; por la parte sindical: por el **SINDICATO ARGENTINO DE TELEVISIÓN, SERVICIOS AUDIOVISUALES, INTERACTIVOS Y DE DATOS (SATSAID)** (mromo@satsaid.com.ar), Gustavo BELLINGERI, Marianela MEL, Graciela GREGORUTTI, Claudio MAIDANA, Sergio SANABRIA, Roberto CLERF y Carlos BRITES, paritarios/as, con la asistencia letrada de la Dra. Sol GARCÍA y el Dr. Hernán ÁLVAREZ; y por la parte empleadora: por la **ASOCIACIÓN ARGENTINA TIC, VIDEO & CONECTIVIDAD (ATVC)** (atvc@atvc.org.ar), Walter BURZACO, Bruno CISANO, Darío ZANOTTI, Ricardo MASINI, Juan Pablo OROPEL, Mariano CHAIMAN y Rodrigo NATTERO; paritarios.

Abierto el acto por el funcionario actuante, señala a las partes que la presente se realiza en el marco de la conciliación obligatoria dispuesta por la Disposición DI-2024-16-APN-DNC#MT. Oído ello, las partes prosiguen con el intercambio sobre los tópicos de estas actuaciones; en el cual la representación empleadora realiza una nueva propuesta, ampliatoria a la expresada en la audiencia anterior.

Cedida la palabra a la parte sindical, manifiesta que: por medio de la presente ratificamos en todos sus términos nuestro pedido de recomposición salarial y paritaria vigente, siendo que las propuestas efectuadas continúan siendo insuficientes y no se ajustan a los graves índices inflacionarios, socavando el poder adquisitivo del salario de nuestros representados. Reiteramos nuestro pedido al sector empresario, el cual solicitamos lo atienda con la mayor celeridad, a fin de que efectúe una propuesta que resulte eficiente, razonable y acorde a la situación económica que aqueja a nuestro país.



Cedida la palabra a la parte empleadora, manifiesta que: en un marco económico y financiero del sector que no tiene parangón en los últimos 20 años, esta Cámara viene sostenida y reiteradamente efectuando propuestas de recomposición salarial alineadas con la inflación.

Como se expusiera oportunamente, los ingresos provenientes de los abonos de los clientes, no sólo vienen muy por debajo de inflación, sino que se ven impactados por la inédita cantidad de solicitudes de baja de servicios y promociones de descuentos. Este hecho, junto a la competencia de parte de empresas que no forman parte de ésta Cámara, con costos laborales inferiores, sumado a inversiones dolarizadas, impactan fuertemente en la industria. Pese a esto, las empresas vienen haciendo grandes esfuerzos manteniendo puestos de trabajo y acompañando la evolución de la inflación con las recomposiciones salariales.

En este marco, entendemos que es necesario lograr un rápido entendimiento, que permita actualizar los salarios, manteniendo un ámbito de diálogo y paz social.

En este estado, **el funcionario actuante** insta a las partes a extremar esfuerzos a fin de acercar posiciones superadoras de las diferencias planteadas y explorar alternativas de consenso; y reitera todo lo establecido por la Disposición antes mencionada.

Y, a efectos de proseguir con las tratativas, fija nueva audiencia virtual en los mismos términos que la presente el día **MARTES 5 de MARZO de 2024 a las 10:00 horas**, comunicando el ID habilitante a las partes a sus correos electrónicos registrados ante esta Cartera. Quedando las partes presentes debidamente notificadas.

Siendo las 12:25 horas, se da por finalizada la presente audiencia, dando conformidad las partes a la presente acta.-



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Audiencia 29/2

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.